



Tartagal, 28 de Diciembre de 2023

Expte. N° 22062/23

RESOLUCION N°:196 -IEM-23

VISTO:

Las presentes actuaciones y en particular la nota presentada por el director del Instituto de Educación Media Tartagal, Lic. Ricardo Burgos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante dicha nota solicita iniciar el procedimiento para la construcción de una planta de apoyo para la instalación de Despensa y Pégola en el IEM Tartagal;

QUE en consecuencia se procedió a la compra de los siguientes materiales y prestaciones de servicios y, en consecuencia se presentaron las siguientes facturas:

- 11/08/2023: "CORRALON EL AMIGO" Factura "B", N° 00099-00003042, por un total de \$ 186888,58 (PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS)
- 14/09/2023: "EL TERRAPLEN S.R.L." Factura "B", N° 00002-00000535, por un total de \$ 50.820,00 (PESOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS)
- 19/09/2023: "SOSA MARCOS RODRIGO" Factura "C", N° 00001-0000027, por un total de \$ 190.300,00 (PESOS CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS)
- 31/10/2023: "SORIA JOAQUIN" Factura "B", N° 00008-0000460, por un total de \$32.240,00 (PESOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON CERO CENTAVOS)

QUE se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto;

QUE corresponde emitir resolución aprobatoria que así lo refleje;

Por ello:

EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:

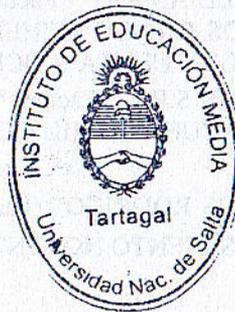


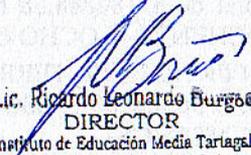
ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y el gasto efectuado por el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.

ARTICULO 2º: Tener por imputado el gasto de \$ 460.248,58 (PESOS CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS) a las siguientes partidas presupuestarias:

- A.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.2.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 92.163,74
- A.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.2.6.4.0000.1.21.3.4	\$ 94.724,84
- A.0020.042.005.000.11.06.00.00.05.00.2.8.4.0000.1.21.3.4	\$ 50.820,00
- A.0020.042.005.000.11.06.00.00.05.00.3.0.0.0000.1.21.3.4	\$ 190.300,00
- A.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$ 32.240,00

ARTICULO 3º: Hágase saber y archívese.




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta